

resolución, como por su voluntad, caudales y demas en
constancia que tiene y el desempeño de la clase
que en el día siguiente. Sentencia por esta ley.
Acordado: Que a la Comisión que establece en el Reino

de 22 de Mayo de 1763. En su virtud se le quita la guerra

Real C. Cédula en oficio del Capitán Comandante de Plaza

de Santa Cruz de Tenerife, de 22 de Mayo de 1763. En su virtud se le quita la guerra

de 22 de Mayo de 1763. En su virtud se le quita la guerra

de 22 de Mayo de 1763. En su virtud se le quita la guerra

de 22 de Mayo de 1763. En su virtud se le quita la guerra

de 22 de Mayo de 1763. En su virtud se le quita la guerra

de 22 de Mayo de 1763. En su virtud se le quita la guerra

de 22 de Mayo de 1763. En su virtud se le quita la guerra

de 22 de Mayo de 1763. En su virtud se le quita la guerra

de 22 de Mayo de 1763. En su virtud se le quita la guerra

de 22 de Mayo de 1763. En su virtud se le quita la guerra

de 22 de Mayo de 1763. En su virtud se le quita la guerra

de 22 de Mayo de 1763. En su virtud se le quita la guerra

de 22 de Mayo de 1763. En su virtud se le quita la guerra

de 22 de Mayo de 1763. En su virtud se le quita la guerra

de 22 de Mayo de 1763. En su virtud se le quita la guerra

de 22 de Mayo de 1763. En su virtud se le quita la guerra

de 22 de Mayo de 1763. En su virtud se le quita la guerra

de 22 de Mayo de 1763. En su virtud se le quita la guerra

de 22 de Mayo de 1763. En su virtud se le quita la guerra

de 22 de Mayo de 1763. En su virtud se le quita la guerra

de 22 de Mayo de 1763. En su virtud se le quita la guerra

de 22 de Mayo de 1763. En su virtud se le quita la guerra

